

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APORTE AL XII FESTIVAL DE CINE RURAL + INDÍGENA, ARICA NATIVA 2017".

DECRETO N° **15755** /2017.-

ARICA, 26 DE OCTUBRE DE 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°2472**, de fecha 17 de Octubre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita generar visto bueno y certificación disponibilidad presupuestaria para programa "Aporte al XII Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017"; **Ordinario N°1561**, de fecha 27 de Octubre de 2017, de Dirección de Control, que deriva programa; **Registro de Correspondencia Interna N°20168**, de fecha 26 de Octubre de 2017, de Administración Municipal; **Memorándum N°983**, de fecha 26 de Octubre de 2017, de Secretaría Comunal de Planificación; **Registro de Correspondencia Interna N°20181**, de fecha 26 de Octubre de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Con el motivo de potenciar el desarrollo de actividades culturales, a través de eventos de carácter masivo, con la finalidad de difundir la ciudad de Arica, como destino turístico y patrimonial sustentable.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominada denominada "XII FESTIVAL DE CINE RURAL + INDÍGENA, ARICA NATIVA 2017", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: XII Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017
1.2.- EJECUTA	: Dirección de Desarrollo Comunitario.
1.3.- FECHA	: Del 03 al 13 de Noviembre 2017.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por la dirección de cultura, a través de la dirección de desarrollo comunitario Dideco, mediante el Departamento de Asesoría Técnica, se propone contribuir a la artes audiovisuales, apoyando la realización de la actividad denominada: "XII Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017", enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, (Orgánica Constitucional de Municipalidades), que indica en su artículo 4º, letras a)y letra l), a decir: las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del estado funciones relacionadas con la cultura y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su objetivo de masificar, promover y difundir la Cultura, las Artes y el Patrimonio, ha decidido apoyar la realización XII Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017. Arica Nativa es un proyecto audiovisual de Fundación Altiplano, que busca encantar a las nuevas generaciones con los tesoros naturales y culturales que se conservan en el mundo rural e indígena del planeta. Las películas recibidas en las distintas categorías compiten por obtener el premio tropero y ser promocionadas en la plataforma de Arica Nativa y de la Municipalidad de Arica. Las Categoría en competencia en el XII Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017, serán las siguientes: <ol style="list-style-type: none">1. Categoría Filmin' Arica.2. Categoría Arica Nativa Wawa.3. Categoría Rural Largos.4. Categoría Rural Cortos.5. Categoría Jallalla Cine Indígena.6. Categoría Mallku Cine de Montaña.7. Categoría Ajallu Cine de Animación.

El XII Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017, tiene por objeto difundir la ciudad de Arica, como destino turístico y patrimonial sustentable, proponer a la Ciudad de Arica y su paisaje como plató, promover el desarrollo de los realizadores audiovisuales locales, mostrar y dar a conocer el trabajo audiovisual realizado localmente.

Las exhibiciones de los trabajos audiovisuales se realizarán en el teatro municipal "Pedro Ariel Olea" desde el 06 al 12 de Noviembre, entre las 16:00 y las 23:59 horas, en forma simultánea se realizará una Escuela de Cine y Desarrollo Sostenible, la cual tendrá lugar en la Casa Bolognesi, entre las 09:00 :15:00 horas, entre las temáticas a desarrollar se encuentran las siguientes: guiones- realización audiovisual, charlas abiertas a la comunidad, filmación y rodaje en pueblo y mercadillo audiovisual. Estas clases serán dictadas por productores, directores y artistas invitados al festival. La entrada al Teatro Municipal será gratuita. Los profesores que impartirán las clases en la Casa Bolognesi, entre las 09:00:15:00 horas, además serán parte del jurado del XII Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017, cuya deliberación será posterior a la exhibición de la muestra.

Las Películas en competencia del XII Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017 nacen de una convocatoria abierta que se realiza a nivel nacional e internacional a través de una plataforma selección de cine de la fundación Altiplano, luego de esta postulación se reúne el comité curatorial que tiene la misión de armar el programa oficial.

La producción completa del Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017 está compuesta por 52 personas, quienes desempeñan diferentes funciones dentro del festival, como son las de jurado, animador, equipo técnico, profesores y talleristas. A quienes se les debe brindar el servicio de traslado/ alojamiento / alimentación, mientras dure su participación en el festival Nacional e Internacional.

En el ítem de alojamiento este programa deberá cubrir 55 noches estas serán destinadas al jurado y artistas especiales, el alojamiento se considerará desde el 03 de noviembre hasta el 13 de Noviembre y la permanencia de cada uno en la ciudad dependerá de la función que cumpla el invitado en la realización del festival, (Se anexa la tabla con Nombres, Rut y fechas de Reservas, el resto de las habitaciones serán cancelados por la Fundación Altiplano.

Se considera el alojamiento desde el día 03 de Noviembre debido a la preparación de material de estudio, instalaciones y montaje del Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017.

En el ítem de Alimentación, el programa debe cubrir, 226 almuerzos, 106 cenas estas alimentación contempla al jurado, artistas, invitados especiales, equipo técnico, profesores, talleristas, estas deberán ser entregadas desde el 03 de noviembre al 13 de noviembre. (Se anexa tabla especificando el detalle de la entrega de la alimentación), el resto de la alimentación será cancelado por la Fundación Altiplano.

La ceremonia de inauguración del XII Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017 tendrá lugar el 06 de Noviembre en el Teatro Municipal a la cual estarán invitados las diferentes autoridades e invitados del festival, donde finalmente se ofrecerá a los asistentes un coctel de bienvenida, para 200 personas asistentes a la Ceremonia Inaugural.

En el ítem Pasajes aéreos, estos están destinados al jurado y artistas invitados al XII Festival de Cine Rural + Indígena, Arica Nativa 2017, estos pasajes son para 09 personas provenientes desde Santiago y Valdivia, el resto de los pasajes para los artistas invitados serán financiados por la fundación altiplano.

III.- OBJETIVO:

Objetivo General: Potenciar el desarrollo de actividades culturales, a través de eventos de carácter masivo, con la finalidad de difundir la ciudad de Arica, como destino turístico y patrimonial sustentable.

Objetivos Específicos:

- Proponer a la Ciudad de Arica y su paisaje como plató de filmación.
- Promover el desarrollo de los realizadores audiovisuales de la Región de Arica y Parinacota.
- Mostrar y dar a conocer el trabajo audiovisual de realizadores consagrados y emergentes..

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS

- :
- Alcalde de Arica.
 - Dirección de Cultura.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.2.- MATERIALES

DESCRIPCIÓN	TOTAL
- Alojamiento 55 noches	3.500.000.-
- 08 Pasajes Aéreos Santiago-Arica-Santiago	1.800.000.-
- 01 Pasaje Valdivia-Arica- Valdivia	
- Coctel para 200 personas	4.700.000.-
- Almuerzos para 226 personas	
- Cenas para 106 personas.	
Total	10.000.000.-

		Valor total del Programa impuesto incluido \$10.000.000	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 06 Programas Culturales.			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alojamiento.	215.22.12.999.001	Alojamiento.	3.500.000.-
Pasaje Aéreo.	215.22.08.007.003.001	Pasajes, Fletes y bodegajes- DIDECO (gastos-pasajes-otros).	1.800.000.-
Cocinel y Catering.	215.22.08.999.004	Servicios generales- otros-otros servicios generales.	4.700.000.-
	215.22.08.011.001	Servicio de Producción y desarrollo de eventos- producción DIDECO P/tercero(s.alzada)	
Valor Total \$			10.000.000.-

2. El monto del Programa es de \$10.000.000.-
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/PAC/CCG/rpm.

